

Mat.: Solicita ampliación de plazo para presentar Programa de Cumplimiento Refundido.

Ant.: Resolución Exenta N°2/Rol D-104-2024, de 12 de septiembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente que tiene por presentado el Programa de Cumplimiento Refundido y realiza observaciones.

Santiago, 9 de octubre de 2024.

Sr. Daniel Garcés Paredes

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento

At. Sra. Patricia Pérez Venegas

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

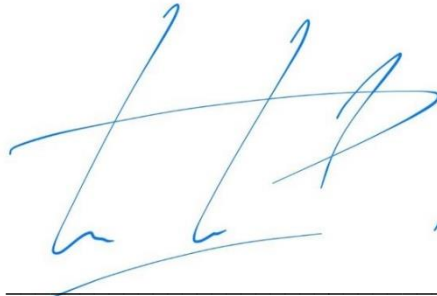
Sebastián Polanco Neumann, en representación de Bío Bío Cementos S.A. ("CBB"), ambos domiciliados para estos efectos en Panamericana Norte Km. 1352 (Ruta 5 Norte), Sector La Negra, comuna y Región de Antofagasta, en procedimiento sancionatorio Rol D-104-2024, a la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") respetuosamente digo:

Por este acto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, solicito respetuosamente a Usted otorgar a esta parte una ampliación de los plazos indicados en el Resuelvo III de la Resolución del Antecedente para presentar Programa de Cumplimiento Refundido considerando las observaciones contenidas en la misma Resolución Exenta N°2/Rol D-104-2024.

La solicitud se funda en la necesidad de mi representada de abordar las 32 observaciones efectuadas tanto al plan de acciones y metas, medios de verificación, y análisis de efectos con las distintas áreas de la empresa, así como consultores y asesores externos.

De esta manera, la ampliación de plazos es necesaria para revisar algunos de los planteamientos y antecedentes, de conformidad con lo solicitado; reformular parte de los análisis técnicos efectuados, en lo que corresponda; y, en definitiva, poder incorporar de manera eficaz las observaciones efectuadas por vuestro servicio a la propuesta presentada.

POR TANTO, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado en el Resuelvo III de la Resolución del Antecedente, para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido, por el máximo que en derecho corresponda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'S.P.N.' followed by a period.

Sebastián Polanco Neumann
pp. Bio Bío Cementos S.A.